

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00223-00 - REPARACIÓN DIRECTA

8

postmaster@policia.gov.co

No se pudo entregar a estos destinatarios o gr...

Hoy, 11:39 a.m.

Microsoft Outlook

mié 25/10/2017 11:38 a.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

GABRIEL FLOREZ (notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00223-00 - REPARACIÓN DIRECTA

postmaster@policia.gov.co

mié 25/10/2017 11:38 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

DIEGO FERNANDO OBANDO GONZALEZ (decau.notificacion@policia.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00223-00 - REPARACIÓN DIRECTA

Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@p

Hoy, 11:38 a.m.

****Mensaje generado automáticamente** ATENCIÓN:** El horario de recepción de notificaciones judiciales por este canal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República es de lunes a viernes de 8:00 AM a 5:15 PM; cualquier documento recibido después de esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil. Esta casilla de correo es para uso exclusivo de autoridades judiciales y para efectos de las notificaciones previstas en el artículo 197 de la Ley 1437 de 2011. AVISO: Cualquier otro tipo de comunicación será descartada y no será respondida. Por favor acudir al canal oficial de contacto y atención a la ciudadanía: contacto@presidencia.gov.co GRACIAS.

Todos por un nuevo país, PAZ, EQUIDAD, EDUCACIÓN.

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soportes@presidencia.gov.co.

Postmaster@procuraduria.gov.co |

mié 25/10/2017 11:38 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dfvivas@procuraduria.gov.co (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00223-00 - REPARACIÓN DIRECTA

postmaster@defensajuridica.gov.co |

mie 25/10/2017 11:38 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00223-00 - REPARACIÓN DIRECTA

Microsoft Outlook |

mie 25/10/2017 11:38 a.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificaciones@cauca.gov.co (notificaciones@cauca.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00223-00 - REPARACIÓN DIRECTA

Juzgado 09 Administrativo Circuito - Popayan

Responder a todos |

mié 25/10/2017 11:38 a.m.

Para: dfvivas@procuraduria.gov.co;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;
DIEGO FERNANDO OBANDO GONZALEZ;
segen.gruso@policia.gov.co; GABRIEL FLOREZ;
notificaciones@cauca.gov.co;
notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

201600223 ADMISIO...

20160

433 KB

522 KB

2 archivos adjuntos (955 KB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, 25 de octubre de 2017

EXPEDIENTE N°: 19-001-33-33-009-2016-00223-00**DEMANDANTE: VICTOR JOHN CHIMUNJA Y OTROS****DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL Y OTROS****M. DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA**

En la fecha conforme al artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso, le notificamos la demanda y la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Adjuntamos copia de la demanda y del auto admisorio de la demanda en medio magnético.

Le informamos que por medio físico a través de Servicio Postal 4-72 serán enviados los traslados del auto admisorio de la demanda, del poder, y de la demanda y sus anexos.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria